



**Informe de actividades  
febrero de 2020**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Marzo, 2020

## ÍNDICE

Introducción .....	3
I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional .....	4
I.1 Ocupación de plazas .....	4
I.2 Encargadurías de Despacho .....	5
I.3 Conclusión de Encargadurías de Despacho .....	5
I.4 Cambio de Adscripción .....	6
I.5 Incentivos 6 .....	
I.6. Promoción en Rango .....	7
I.7 Evaluaciones de Desempeño .....	10
I.7.1 Reposición de la evaluación del periodo 2017-2018.....	10
I.7.2 Evaluación del periodo 2018-2019 .....	10
I.7.3 Comunicados y actividades sobre las Metas de Evaluación del Desempeño del periodo 2019-2020 .....	11
I.7.4 Centro te informa .....	11
I.8 Capacitación .....	11
I.9 Inducción .....	12
I.10 Actividades Externas .....	13
I.11 Procedimiento Laboral Disciplinario .....	13
I.12 Seguimiento a la Comisión del SPEN .....	14
II. Gestión del personal de la Rama Administrativa.....	15
II.1 Ocupación temporal.....	15
II.2 Programa de Capacitación .....	15
II.3. Actividades académicas y de investigación .....	17
II.4 Inducción al personal del IECM .....	17
II.5 Evaluación de desempeño 2019 .....	18
II.6.1 Revisiones aleatorias.....	19
II.7 Centro te informa .....	20
III. Gestión de personal eventual .....	21
III.1 Actualización del mapa ocupacional del personal eventual .....	21
III.3 Inducción .....	23
III.3.1 Inducción al personal eventual en oficinas centrales .....	23
III.3.2 Inducción al personal eventual en órganos desconcentrados .....	23
IV. Junta Administrativa .....	24
V. Otras actividades en las que participó la UTCFD .....	25
V.1 Transparencia y Protección de Datos Personales .....	25
V.2 Actualización de Procedimientos .....	25
V.3 Actualización del Sistema para Seleccionar Personal Eventual.....	25
V.4 Actualización al Sistema de Seguimiento de Personal de la Rama Administrativa.....	26
V.5 Asistencia a sesiones.....	26
V.6 Curso en materia de Observación Ciudadana .....	27

## Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) informa a la Junta Administrativa (Junta), sobre las actividades de su competencia, realizadas durante el mes de febrero de 2020.

El presente informe refiere las actividades inherentes a los procesos para la gestión del capital humano que integra y ocupa plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), que derivan de las atribuciones conferidas a la UTCDF como Órgano de Enlace en la materia, con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (INE).

También aborda la colaboración de la UTCDF en funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y como Autoridad Responsable para resolver las inconformidades que presente el personal del SPEN derivadas de sus resultados en la Evaluación del Desempeño.

Por otra parte, se exponen las actividades concernientes a la gestión del personal de Rama Administrativa (Rama), en lo que se refiere a su capacitación, evaluación y movimientos dentro de la estructura organizacional, a petición de los titulares de área, para presentarlos a la consideración de la Junta.

Finalmente, se da cuenta de los trabajos realizados por la UTCDF en la incorporación del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el ejercicio fiscal 2020 y actividades administrativas de apoyo a los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral.

## I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

### I.1 Ocupación de plazas

A continuación se reporta que al cierre del mes de febrero se encuentran ocupadas un total de 154 plazas de las 210 que componen la estructura del SPEN, lo que representa un 73.33%, y cuya distribución entre órganos ejecutivos y desconcentrados se informa a continuación:

**Tabla 1. Composición de la estructura del SPEN febrero 2020**

Plazas	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Totales
		DEOEYG	DEECYCC	DEPCYC	DEAP	
Existentes	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	123	11	10	5	5	154
Vacantes	42	7	2	3	2	<b>56</b>

En el mes que se reporta se registró una baja más en la estructura del SPEN, por la separación del servicio del C. Miguel Ángel Hernández Ayala, Técnico de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 11 con efectos a partir del 21 de febrero de 2020, dicha separación se debió a que dicho funcionario no acreditó el Programa de Formación en su tercera oportunidad, cuya cedula de notificación fue remitida a la UTCFD mediante oficio SECG-IECM/0597/2020.

En el siguiente cuadro se muestran las plazas vacantes existentes, desglosadas por cargo:

**Tabla 2. Vacantes de la estructura del SPEN febrero 2020**

<b>Distribución de Vacantes por cargo/puesto</b>	
Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
Coordinador/a de Educación Cívica	1
Titular de Órgano Desconcentrado	5
Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	7
Secretario/a de Órgano Desconcentrado	6
Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	1

<b>Distribución de Vacantes por cargo/puesto</b>	
Técnico/a de Participación Ciudadana	1
Técnico/a de Órgano Desconcentrado	24
Técnico/a de Organización Electoral	6
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
<b>Total</b>	<b>56</b>

## **I.2 Encargadurías de Despacho**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de los Lineamientos de designación de encargados de despacho, y conforme a las instrucciones del Secretario Ejecutivo mediante oficios SECG-IECM/302/2020 y SECG-IECM/591/2020 la UTCFD realizó las gestiones para la designación de tres encargadurías de despacho en plazas del SPEN conforme lo siguiente:

**Tabla 3. Encargadurías de despacho en plazas del SPEN**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo de Encargaduría</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Oficio de Notificación</b>
1	Evelyn Casarrubias Martínez	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 14	SECG-IECM-411-2020
2	Glenda Ingrid Solís Flores	Secretaría de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 14	SECG-IECM-412-2020
3	José Miguel Reza Hernández	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 11	SECG-IECM-664-2020

## **I.3 Conclusión de Encargadurías de Despacho**

Se llevaron a cabo las notificaciones para dar por concluidas cuatro encargadurías de despacho, tres de ellas concluyen de manera ordinaria el 15 de marzo de 2020, y la otra, de manera anticipada con efectos al 29 de febrero de 2020, en virtud de la aprobación, por parte del Consejo General, sobre el cambio de adscripción de la C. María del Pilar Chávez Tovar, dichas conclusiones se detallan a continuación:

**Tabla 4. Encargaduría de despacho que concluye de manera anticipada el 29 de febrero de 2020**

<b>Nombre</b>	<b>Plaza en la que concluye encargo</b>	<b>Oficio de notificación</b>
María del Pilar Chávez Tovar	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	IECM/UTCDFD/187/2020

**Tabla 5. Encargadurías de despacho que concluyen el 15 de marzo de 2020**

<b>Nombre</b>	<b>Plaza en la que concluye encargo</b>	<b>Oficio de notificación</b>
Carolina Peña Bezares	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	IECM/UTCFD/173/2020
César Gustavo Rosas Pérez	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	IECM/UTCFD/174/2020
Zaira Vanessa Quiroz Arias	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	IECM/UTCFD/175/2020

#### **I.4 Cambio de Adscripción**

En seguimiento al cambio de adscripción por necesidades del servicio, el 19 de febrero de 2020 la Comisión del SPEN aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el cambio de adscripción por necesidades del servicio de la C. María del Pilar Chávez Tovar, en el cargo de Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral, y Participación Ciudadana, de la Dirección Distrital 5 a la Dirección Distrital 13, el cual fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General de fecha 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-021/2020.

En atención a las instrucciones del Secretario Ejecutivo del IECM mediante oficio SECG-IECM/689/2020 y con la finalidad de dar cumplimiento al punto TERCERO y CUARTO del referido Acuerdo, se notificó a la funcionaria dicho cambio, y se informó a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCFD/194/2020 la adopción del mismo.

#### **I.5 Incentivos**

El día 18 de febrero la UTCFD como Órgano de Enlace, recibió un correo por parte de la DESPEN, mediante el cual solicita informar a dicha instancia, si derivado de la aprobación del Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2020, el personal del SPEN que se les repuso la calificación, es acreedor a algún incentivo, para que la misma revise y otorgue el visto bueno al

respectivo dictamen que elabore el OPLE y con ello se pueda llevar a cabo la reposición.

En atención a la solicitud formulada, mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/74/2020, se informó a la DESPEN que de las personas a las cuales se les repuso la calificación, tres de ellas se encuentran por debajo del límite inferior, del universo de elegibles por lo que no son susceptibles de obtener incentivos, y una persona más se encuentra dentro del límite inferior, sin embargo, dicha persona no es susceptible de obtener incentivos, dado que la resolución del empate conforme criterios de desempate establecidos en el Programa para el otorgamiento de incentivos de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019, aprobado mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/14/2018, no le favorece, por lo que este Instituto Electoral no llevaría a cabo la reposición del mecanismo de Incentivos.

Por otra parte, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 638 del Estatuto, respecto a informar a la DESPEN dentro del primer trimestre de cada año, el presupuesto asignado para incentivos, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral, comunicar la suficiencia presupuestal disponible para el otorgamiento de incentivos 2020, correspondiente al ejercicio valorado 2019.

#### **I.6. Promoción en Rango**

En seguimiento a las gestiones del reconocimiento de rango “C”, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del SPEN, celebrada el 19 de febrero de 2020, se aprobó el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rango “C” a noventa personas funcionarias del SPEN, dicho acuerdo fue aprobado por el Consejo General, en la Segunda Sesión Ordinaria el pasado 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-020/2020.

Para dar cumplimiento al punto TERCERO del Acuerdo de mérito, se elaboraron los dictámenes correspondientes y se solicitó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados apoyo para convocar a las noventa personas del SPEN, para acudir a esta Unidad, del 2 al 6 de marzo de 2020, para la entrega respectiva de su oficio y dictamen de reconocimiento de rango “C”, el personal sujeto a promoción se muestra a continuación:

**Tabla 6. Personal del SPEN que se les reconoció el rango “C”**

No	Nombre	Cargo
1	Héctor Alfredo Robles García	Coordinador de Organización Electoral
2	Félix Cruz Amaya	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
3	Guadalupe Polo Herrera	Jefa de Unidad de Educación Cívica
4	Verónica Ríos Morales	Jefa de Unidad de Participación Ciudadana
5	Javier Hernández Hernández	Jefe de Unidad de Organización Electoral
6	Rocío Baltazar Hernández	Jefa de Departamento de Organización Electoral
7	Sofía Flores Montúfar	
8	Laura Evelia Toledo Nájera	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana
9	Rosamar Luna García	Jefa/e de Departamento Educación Cívica
10	Rogelio Cruz Valdez	
11	Julio César Araujo Saucedo	Jefe de Departamento Prerrogativas y Partidos Políticos
12	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez	Técnica de Educación Cívica
13	Margarita Ramírez Olguín	Técnica de Organización Electoral
14	Thelma Margarita Domínguez Domínguez	
15	Armando Ignacio Chávez Chávez	Técnico de Educación Cívica
16	Jorge Adrián Miranda Torres	
17	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Titular de Órgano Desconcentrado
18	Patricia Avendaño Durán	
19	Yasbé Manuel Carrillo Cervantes	
20	Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	
21	Marco Tulio Galindo Gómez	
22	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	
23	Andrés González Fernández	
24	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	
25	Ana Lilia Lara Carvajal	
26	Laura Alejandra Martínez Arroyo	
27	Blanca Gloria Martínez Navarro	
28	Alfredo Morales Gómez	
29	Verónica Muñoz Durán	
30	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	
31	Lucía Pérez Martínez	
32	Edgardo Quintero Ibáñez	
33	Miguel Ángel Romero Aceves	
34	Paola Swarovsky Velasco	

No	Nombre	Cargo
35	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
36	Oscar Noé Torres Tecotl	
37	Marco Antonio Vanegas López	
38	Eduardo Arévalo Anaya	
39	Víctor Del Valle Rosas	
40	Mario Alberto González Gallegos	
41	Leopoldo Madrigal Rodríguez	
42	Marco Antonio Mendoza Abarca	
43	Alberto Padilla Reyes	
44	Carlos Ignacio Pimentel Macías	
45	Gabriel Sánchez Hernández	
46	Leonel Soto Aguilar	
47	María De La Paz Rodarte Reyes	
48	Mercedes Rojas Pérez	
49	Ofelia Santaella Quintas	
50	Martha Alvarado Montiel	
51	Margarita Arrieta Guzmán	
52	Evelyn Casarrubias Martínez	
53	María De La Paz Cordero Espinosa	
54	Verónica Cuenca Cobos	
55	Gisela Hernández López	
56	Karina Martínez Rojas	
57	Guadalupe Moreno García	
58	Aidé Ramírez Hernández	
59	Araceli Ramírez López	
60	Jeanette Solano Mendoza	
61	Nora Elia Vargas Gama	
62	Miguel Ángel Cañas Toscano	
63	Jorge García Guzmán	Técnica/o de Órgano Desconcentrado
64	Juan Pablo Garcilazo Sastré	
65	Roberto Francisco Hinojosa Frías	
66	Amador Fernando Osorio Domínguez	
67	David Santiago Pérez	
68	Fidel Vargas Ayala	
69	Francisca Olivia Alejandre Peña	
70	María de Lourdes Arias Alba	
71	Aida del Pilar Cabrera López	
72	Paz Maribel Fragoso Cerda	
73	María Alejandra García Núñez	
74	Fabiola Jacqueline García Raya	
75	Blanca Jazmín Godoy Alvarado	
76	Hortensia Herrera Álvarez	
77	Cynthia Jiménez Cruz	
78	Elia María Montiel Cañete	
79	Glenda Ingrid Solís Flores	
80	Enrique Albor Rodríguez	
81	Gabriel Antonio Ánimas Almaraz	
82	Pedro Casañas León	
83	Edmundo Castillo Vargas	

No	Nombre	Cargo
84	Enrique Jiménez Méndez	
85	Javier Malpica Moreno	
86	Juan Francisco Olvera Balcázar	
87	Germán Alberto Pichardo Ramírez	
88	Primitivo Armando Rivera Hernández	
89	Rubén Rosey González	
90	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez	

## **I.7 Evaluaciones de Desempeño**

### **I.7.1 Reposición de la evaluación del periodo 2017-2018**

Como respuesta a la solicitud de información planteada por este Órgano de Enlace, respecto al recurso de inconformidad promovido por el Lic. Edmundo Esquivel Revilla, Encargado de Despacho de la plaza de Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 27, en contra del Dictamen Individual de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño 2017-2018, la DESPEN mediante oficio INE/DESPEN/DPEP/063/2020, remitió las consideraciones que fueron tomadas para determinar su calificación en la meta colectiva 28.

El 26 de febrero, la UTCFD solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, realizar la notificación personal y publicación en los estrados, respecto a un acuerdo dictado en el expediente IECM/UTCDF/EVD17-18/01/2020, relativo a la inconformidad promovida por el C. Edmundo Esquivel Revilla.

### **I.7.2 Evaluación del periodo 2018-2019**

El 5 de febrero se solicitó por correo electrónico a la DESPEN una respuesta al oficio IECM/UTCDF/785/2019 del 22 de octubre de 2019, mediante el cual se envió la solicitud del funcionario Eduardo Arévalo para considerar como meta individual, la meta colectiva 12, la cual refiere que “el 100% de los MSPEN toman el curso de Cultura Cívica y Participación Democrática, a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN”.

Al respecto, la DESPEN respondió el 25 de febrero, mediante el oficio INE/DESPEN/DPEP/067/2020, en la que se da a conocer que la meta continuará con el estatus de colectiva, asunto que a su vez se le informó al Mtro. Eduardo Arévalo con oficio IECM/UTCFD/168/2020.

### **I.7.3 Comunicados y actividades sobre las Metas de Evaluación del Desempeño del periodo 2019-2020**

En relación con la meta colectiva 17, se recibieron por vías institucionales dudas de los MSPEN adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, las cuales se enviaron a la DESPEN, mediante oficio IECM/UTCFD/103/2020 del 5 de febrero, con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral diera respuesta. Al respecto, el 25 de febrero, fue remitida a la DEOEyG, a fin de que se difundiera entre los MSPEN, la nota INE/DEOE/DOR/122/2020, cuyo contenido precisaba la forma y condiciones en que habrá de compilarse la información sobre las carpetas de información básica.

### **I.7.4 Centro te informa**

En el mes de febrero se emitieron dos mensajes para la realización de las actividades de evaluación:

- El 19 de febrero, con el asunto: curso de capacitación de la DESPEN sobre “Evaluación de competencias”.
- El 21 de febrero de 2020, con el asunto: consulta de las metas en el Centro Virtual del INE, para el periodo 2019-2020.

### **I.8 Capacitación**

El 18 de febrero, mediante oficio IECM/UTCFD/146/2020, de conformidad con el artículo 25, fracción III de los Lineamientos que regulan el mecanismo de capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del

Sistema OPLE (Lineamientos), por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión del SPEN, se solicitó a la DESPEN, remitir a la UTCFD en su calidad de Órgano de Enlace el Programa Anual de Capacitación del SPEN del sistema OPLE, con la finalidad de comunicar al personal del servicio civil de carrera el cumplimiento de las actividades de capacitación obligatorias para 2020, por lo que este Órgano de Enlace se encuentra en espera de la respuesta correspondiente.

De conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos, respecto a informar a la DESPEN dentro del primer trimestre de cada año el Programa Anual de Actividades de Capacitación (PAAC), mediante oficio INE/DPEP/037/2020, la DESPEN solicitó informar si este Instituto Electoral, considera llevar a cabo actividades de capacitación durante 2020, y en su caso, remitir el PAAC correspondiente.

Para atender dicho requerimiento, mediante oficio IECM/UTCDFD/157/2020, se informó a la DESPEN que el IECM no contempla llevar a cabo actividades de capacitación adicionales a las convocadas por la autoridad nacional, con circulares INE/DESPEN/006/2020 e INE/DESPEN/011/2020, respectivamente, por las cuales el personal del SPEN, realizara los cursos de Evaluación de Competencias y de Cultura Cívica y Participación Ciudadana.

### **I.9 Inducción**

En virtud de que los dos miembros del SPEN, los CC. Alfonso González Célis y Armando Ignacio Chávez Chávez, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, se encuentran realizando el curso de inducción al cargo, el 19 de febrero se envió correo a dichos participantes, con el fin de informarles que la UTCFD, en conjunto con la DESPEN, estarán dando seguimiento al curso.

### **I.10 Actividades Externas**

El 25 de febrero de 2020, se la UTCFD recibió el oficio IECM/UTALAOD/0543/2020 mediante el cual el Titular de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remite la solicitud del funcionario Yasbé Manuel Carrillo Cervantes, Titular de la Dirección Distrital 1 para realizar el Diplomado “Derecho, Instituciones y Debate Parlamentarios” Electoral, en la Cámara de Diputados, por el periodo comprendido del 12 de marzo al 11 de junio de 2020.

Ante dicha solicitud, la UTCFD realizó el análisis respectivo, el cual someterá a consideración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para que, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, valore la pertinencia de dicho permiso.

### **I.11 Procedimiento Laboral Disciplinario**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 648 del Estatuto del SPEN y las Circulares INE/DESPEN/21/2019 e INE/DESPEN/46/2019, la UTAJ solicitó a la UTCFD enviar a la DESPEN el informe mensual del estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios, correspondientes al mes de marzo, dicha solicitud fue atendida mediante oficio IECM/UTCDFD/214/2020.

El 18 de febrero, el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, remitió copia certificada de la resolución dictada en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/09/2019, y solicitó se diera cumplimiento en los puntos TERCERO y CUARTO de la citada resolución.

Para dar cumplimiento con dicha instrucción se remitió copia certificada de la resolución a la DESPEN, mediante oficio IECM/UTCDFD/149/2020, asimismo mediante diverso IECM/UTCDFD/155/2020 se remitió copia certificada de la cedula de notificación realizada a la persona involucrada en dicho expediente, lo que además generó una vacante en cargos del SPEN de este Instituto.

Por otro lado, el día 19 de febrero, la UTAJ informó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento, el recurso de inconformidad presentado en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/08/2019, y solicita, que, en el ámbito de su competencia, sustancie y emita la resolución que corresponda.

### **I.12 Seguimiento a la Comisión del SPEN**

Durante el mes de febrero se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero, de la cual se derivaron 3 acuerdos:

**Tabla 7. Acuerdos Comisión del SPEN de febrero**

<b>Acuerdo de aprobación</b>	<b>Sentido del Acuerdo</b>
ACU/COSSPEN/6/2020	Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 8 de enero de 2020.
ACU/COSSPEN/7/2020	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el reconocimiento de rango "C" a noventa personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional.
ACU/COSSPEN/8/2020	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el cambio de adscripción por necesidades del servicio de la C. María del Pilar Chávez Tovar, en el cargo de Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral, y Participación Ciudadana, de la Dirección Distrital 5 a la Dirección Distrital 13.

Al término de la sesión, se informó por oficio al Consejero Presidente la adopción de los acuerdos y la Minuta aprobada, de la misma forma se remitió al Secretario Ejecutivo la Minuta para su publicación, así como los documentos de los acuerdos aprobados ACU/COSSPEN/7/2020 y ACU/COSSPEN/8/2020 para someterlos a consideración del Consejo General de este Instituto.

Dichos Proyectos fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto Electoral el día 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-020/2020 e Acuerdo IECM/ACU-CG-021/2020.

## **II. Gestión del personal de la Rama Administrativa**

### **II.1 Ocupación temporal**

En el marco del Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, identificado con el código IEDF/PR/UTCFyD/3/2016, la UTCFD presentó en la Segunda Sesión Ordinaria de Junta Administrativa celebrada el 28 de febrero de 2020 el dictamen y acuerdo mediante el cual se aprobó la ocupación temporal de una plaza y en la Quinta Sesión Extraordinaria de la misma fecha se presentó la propuesta de una plaza más, ambos movimientos por el periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020, conforme a lo siguiente:

**Tabla 8. Ocupaciones Temporales**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>Álvaro de Jesús Pacheco Chávez</b>	Jefe de Departamento de Control Patrimonial	Secretaría Administrativa	IECM-JA022-20
<b>Martha Elena Miranda Castro</b>	Subdirección de Análisis, Evaluación y Mejora Continua	Secretaría Ejecutiva	IECM-JA024-20

Por otra parte, la UTCFD elabora las guías para los 43 exámenes que se tiene previsto aplicar como parte del mecanismo de ingreso por ocupación temporal.

### **II.2 Programa de Capacitación**

#### **II.2.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)**

Se llevó a cabo la gestión correspondiente a la contratación del proveedor que llevará a cabo el DNC, para lo cual se sostuvo una reunión con el proveedor para conocer su propuesta y establecer un cronograma de trabajo en el que se establecieron acuerdos de colaboración, fechas e intercambio de documentos, con el fin de agilizar la puesta en marcha de la DNC

Se han elaborado algunos escritos informativo-instructivos relativos a la logística y gestión de esta labor: propuesta de circular, lista de verificación de recursos materiales, cronograma previo, entre otros.

## **II.2.2 Diseño y actualización de módulos de la trama curricular**

Con la finalidad de preparar las actividades de capacitación de este año, se realizó lo siguiente:

### **a) Diagnóstico de los módulos**

Se concluyó el diagnóstico sobre el grado de actualización/adaptación al Campus de los módulos que integran la trama curricular. De ahí que, a partir del siguiente mes se comenzarán a realizar los ajustes correspondientes.

### **b) Curso sobre el Código de Ética**

Se elaboró un oficio dirigido al Contralor Interno en el que se actualiza el cronograma enviado mediante oficio IECM/UTCDFD/18/2020. Posteriormente, se continuó con el diseño de este módulo; sin embargo, la Contraloría Interna del IECM informó a la UTCDFD que se modificaría el Código de Ética del Instituto, por lo que solicitaron entregar el diseño instruccional únicamente del primer bloque del curso y se envió, vía correo, a la Contraloría para su validación.

### **c) Capacitación en materia de Transparencia**

Este mes se notificó al personal de nuevo ingreso sobre el requerimiento del INFO de aprobar el curso: *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, por lo cual se le envió vía correo el tutorial, con el fin de apoyar el ingreso a la página del INFO.

Asimismo, se solicitó la entrega de la Constancia, con el fin de que el Instituto obtenga el reconocimiento: *Certificación 100% Capacitados*. Al respecto, faltan entregar dicha constancia 5 personas de las 7 que ingresaron este mes.

**Tabla 9. Seguimiento al curso del INFO**

Área	Mujer	Hombre	Total	Estatus
CEGWS	1	0	1	Concluyó
CI	0	3	3	En proceso
DEAP	1	0	1	Concluyó
DEPCyC	1	1	2	En proceso
Total	3	4	7	

### **II.3. Actividades académicas y de investigación**

Mediante oficio IECM/SA/1753/2019, de fecha 28 de enero, Tania Ramírez Suárez, Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, remitió el informe final e historial académico referente al permiso académico que se le otorgó durante el período del 30 de agosto de 2019 al 24 de enero de 2020, para cursar la Maestría Interinstitucional en Derechos humanos.

Mediante oficio IECM/UTCFD/118/2020 se remitió a la Secretaría Administrativa la solicitud del C. Luis Enrique Alpizar Rosas, Secretario de Unidad de la Contraloría Interna, para gozar de un permiso para actividades académicas, la cual fue autorizada por la Secretaria Administrativa mediante oficio IECM/SA/0279/2020

### **II.4 Inducción al personal del IECM**

El 7 de febrero la Secretaría Administrativa remitió la Circular No. SA-003/2020 en la que se les recordó a las personas Titulares de Área que, para proporcionar la Inducción al personal, se requiere solicitarlo conforme a los Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/4/2016, lo anterior con la finalidad de que dar inducción en los tiempos que establece el Artículo 124 del Reglamento en materia de relaciones laborales.

La UTCFD recibió seis solicitudes, para proporcionar inducción a siete personas de la Rama Administrativa cuatro mujeres y tres hombres, a quienes mediante oficio se les notificó el nombre de usuario, contraseña y periodo disponible del curso en línea. De las siete personas, dos se encuentran en proceso por concluir (\*).

**Tabla 10. Solicitudes recibidas**

No.	Área	Oficio solicitud	Nombre	Oficio notificación
1	CE Carolina del Ángel Cruz	IECM/CECDAC/010/2020	*Abril Barbara Villaseñor Alonso	IECM/UTCDFD/165/2020
2	Oficina del C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	IECM/CEMHR/006/2020	María Cecilia Sánchez Barreiro	IECM/UTCDFD/105/2020
3	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoadministrativa	IECM/DEOEyG/0138/2020	Eustoquia Teresa Zavaleta Parada Arturo Trens Márquez	IECM/UTCDFD/97/2020
4	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	IECM/UTGYDH/041/2020	Virginia del Carmen Franco Jiménez	IECM/UTCDFD/125/2020
5	Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	IECM/UTALAO/0453/2020	*Jesús Román Tezcucano Gaytán	IECM/UTCDFD/145/2020
6	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	IECM/UTAJ/0378/2020	Alfonso Flavio García Flores	IECM/UTCDFD/147/2020

## **II.5 Evaluación de desempeño 2019**

En el marco de la Evaluación del Desempeño 2019, y de acuerdo con el calendario establecido, la evaluación de metas individuales se llevó a cabo del 4 al 11 de febrero; mientras que la de colectivas, del 12 al 17 de febrero.

Asimismo, fuera de tiempo se realizaron 49 evaluaciones de metas y competencias, las cuales se concretaron el 13 de febrero, a petición de las personas titulares de las áreas para poder acceder al Campus Virtual y realizarlas.

A su vez, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de febrero, esta UTCDFD presentó el Proyecto de Acuerdo, por el que se resuelven los casos no previstos de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa 2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

A su vez, el 17 de febrero se realizó la evaluación de Enrique Lorenzo Carrillo Gallegos, debido a los cambios de adscripción del evaluado, situación que se revisó de manera personal con el área a través del evaluado y de la persona evaluadora en cuestión. Actualmente, se cuenta con 336 evaluaciones aplicadas en metas individuales y competencias, y 30 de metas colectivas, con lo cual, queda por

realizarse la del Lic. Ángel Javier Aldana Gomez, Asesor de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, lo anterior se informó a la UTCFD con oficio IECM/DEAP/0134/2020, a quien se le ha imposibilitado debido a que se encuentra de licencia médica.

### **II.6.1 Revisiones aleatorias**

De acuerdo con los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa, y con la Circular SA-004/2020 emitida por el SA, se dieron a conocer los criterios para realizar las revisiones aleatorias de un universo de 336 evaluaciones de metas individuales y competencias, como de las 30 metas colectivas. Los criterios de selección de la muestra fueron los siguientes:

1. El tamaño de la muestra será de 45 personas en metas individuales y competencias, y de 20 evaluaciones de metas colectivas, lo anterior se determinó con base en métodos estadísticos, tomando en cuenta un nivel de confianza del 85% y un margen de error del 10%
2. Determinación del porcentaje que representa dicha muestra del total del universo, que corresponde al 13.5%. A partir de ello, se utilizó dicho porcentaje como base para dar una representación aproximada en cada área, donde se aplicaron las evaluaciones.

Con ello se obtuvo la siguiente distribución de revisiones aleatorias por área:

**Tabla 13. Revisiones**

<b>Área</b>	<b>Personal evaluado</b>	<b>Revisiones aleatorias</b>
Secretaría Ejecutiva	38	5
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	27	4
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	17	2
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	1
Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	11	1
Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	11	1
Direcciones distritales	2	1

Área	Personal evaluado	Revisiones aleatorias
Secretaría Administrativa	74	10
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	19	2
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	15	2
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	20	3
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	19	3
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	20	3
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	29	4
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	25	3
Total general	336	45

Una vez que se contó con la muestra, se realizó un sorteo aleatorio utilizando una MACRO en Excel, en presencia del Lic. Carlos Herrera Delfín, en representación de la Secretaría Administrativa, además del personal de la UTCFD. Las personas que resultaron sorteadas fueron notificadas el pasado 25 de febrero vía correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/89/2020. En total se revisarán 45 evaluaciones de metas individuales, y 20 evaluaciones de metas colectivas.

El 26 de febrero con número de oficio IECM/UTCDFD/CE/91/2020 se dio a conocer mediante Centro te Informa, la disponibilidad de la encuesta de satisfacción para ser contestada del 27 de febrero al 6 de marzo.

## **II.7 Centro te informa**

En el mes de febrero se emitieron dos mensajes para la realización de las actividades de evaluación:

- El 6 de febrero se difundieron nuevamente los instrumentos para evaluar competencias con el asunto: Recordatorio de Evaluación 2019 RA.
- El 19 de febrero con el asunto: supuestos no previstos en la normativa de EVD de la RA.

### III. Gestión de personal eventual

#### III.1 Actualización del mapa ocupacional del personal eventual

En el marco del Sistema de Gestión de Electoral, así como del Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual identificado con la clave IECM/PR/UTCFyD/6/2016, se realizó la actualización en la base de datos del personal eventual que se encuentra laborando en los órganos desconcentrados, derivado de 18 renunciaciones y/o declinaciones de las Direcciones Distritales a los cargos de Administrativo Especializado "A" (PC) (12) y de Capturista de Distrito (6), mismas que fueron cubiertas por lista de reserva distrital y por demarcación, cabe señalar que en la dirección distrital 15 informó de la vacante de capturista de distrito el 18 de febrero, por lo que la vacante se cubre a partir del 1 de marzo.

**Tabla 14. Movimientos del personal durante febrero**

No.	DD	Renuncia/ Declinación	Folio	Designación	Folio	Cargo
1	1	Velázquez Gómez José Carlos	DD01/268/2020	Cortes Omaña Martha Olivia	DD01/188/2020	Administrativo Especializado "A" PC
2	2	Valle García Adriana Wendy	DD02/073/2020	Mejía Martínez María Verónica	DD02/057/2020	Capturista
3	5	Mestas Medina Alejandra	DD05/089/2020	Hernández Bautista Araceli Nataly	DD05/149/2020	Administrativo Especializado "A" PC
4	5	Miguel Ortiz Juan	DD05/112/2020	Monroy Piza Gustavo Alejandro	DD05/098/2020	Administrativo Especializado "A" PC
5	5	Monroy Piza Gustavo Alejandro	DD05/098/2020	Lemus Huerta Noé	DD05/200/2020	Capturista
6	7	Naranjo Téllez Juan Martín	DD07/020/2020	Gonzaga Rojo Enrique	DD07/037/2020	Administrativo Especializado "A" PC
7	15	Hernández Arenas Miriam	DD15/035/2020	Morales Gil Sandra Stephanie	DD15/095/2020	Administrativo Especializado "A" PC
8	15	Amador Leyte José Manuel	DD15/049/2020	Martínez Patiño Jesús Macario	DD15/040/2020	Administrativo Especializado "A" PC
9	18	Morales Camacho Jorge Alejandro	DD20/084/2020	Hernández Romero Ariana Selene	DD20/061/2020	Capturista
10	19	García Mendoza Hugo	DD19/036/2020	Canseco Zamora Oscar Xavier	DD19/044/2020	Administrativo Especializado "A" PC
11	19	Ramírez Huerta Lorena	DD19/137/2020	Sánchez Romero Jessica	DD19/073/2020	Administrativo Especializado "A" PC
12	19	Canseco Zamora Oscar Xavier	DD19/044/2020	López Retana Dante Ricardo	DD19/003/2020	Capturista
13	23	Carmona Sánchez José Alonso	DD23/074/2020	Zepeda Granados Sara Xóchitl	DD20/005/2020	Capturista
14	24	Magaña Vázquez Martín	DD24/037/2020	Argueta Moreno Antonio	DD24/070/2020	Administrativo Especializado "A" PC

No.	DD	Renuncia/ Declinación	Folio	Designación	Folio	Cargo
15	25	Méndez Gaytan Carolina	DD25/069/2020	Gómez López María del Pilar	DD14/051/2020	Administrativo Especializado "A" PC
16	25	Ramírez Benítez Fernanda Arely	DD25/084/2020	López Castillo Yessica Gabriela	DD25/079/2020	Capturista
17	28	Guzmán López Juan Luis	DD28/024/2020	Mireles Paquini José Ernesto	DD28/111/2020	Administrativo Especializado "A" PC
18	33	Enríquez Solís Adriana Alejandra	DD33/074/2020	Camacho Hernández José Antonio Pino	DD33/057/2020	Administrativo Especializado "A" PC

En cumplimiento al Juicio TECDMX-JEL-005/2020, se designa a la C. Briseida Miranda Padilla, con folio 0032/097/2020 en el cargo de Administrativo Especializado "A" (PE); asimismo, se nombra al C. José Antonio Lira Torres, con folio 0032/021/2020, en el cargo de Administrativo Especializado "A" (PC) a partir del 16 de febrero de 2020, ambos adscritos a la Dirección Distrital 32 aprobado mediante Acuerdo IECM-JA015-20 en la Tercera Sesión Extraordinaria del 13 de febrero de 2020

Derivado de la solicitud que se hizo respecto de la evaluación de la persona eventual José Ernesto Mireles Paquini, de lo cual se comunicó que se entregaría de forma personal al solicitante dicha evaluación. Se elaboró una propuesta de acta de revisión, a fin de dejar constancia de la atención brindada, a la fecha la persona solicitante no ha acudido a la UTCFD para conocer la información de su valoración laboral.

En respuesta al oficio IECM/UTAJ/319/2020 de la UTAJ, relativo al acuerdo emitido por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado en el expediente SCM-JE-4/2020, se integró diversa documentación de la C. Guadalupe Barenas Moctezuma la cual fue remitida en sobre cerrado, con motivo de su participación en el Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2020.

Se atendió la solicitud de la Contraloría Interna IECM/CI/SACyN/SIPR/034/2020, relativa a remitir el nombre de los funcionarios que realizaron entrevistas en las Direcciones Distritales 26 y 32.

### **III.3 Inducción**

#### **III.3.1 Inducción al personal eventual en oficinas centrales**

Se informa que la UTCFD recibió solicitudes de once áreas, para proporcionar inducción a 105 personas, a la fecha de corte del presente informe, el 79.05% del personal ha concluido satisfactoriamente de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla 15. Estatus**

Estatus	Cantidad	%
<b>Sin acceso</b>	8	7.62
<b>En proceso</b>	14	13.33
<b>Concluyó</b>	83	79.05
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>100.00</b>

#### **III.3.2 Inducción al personal eventual en órganos desconcentrados**

En cuanto al personal eventual de órganos desconcentrados, mediante oficio IECM/UTCDFD/70/2020 se les solicitó a las personas titulares de Órgano Desconcentrado que proporcionaran los nombres de aquellas personas que no habían recibido su notificación vía correo. A continuación, se muestra el número de personas matriculadas por Dirección Distrital:

**Tabla 16. Personal que se encuentra matriculado por cargo en el Campus**

Dirección Distrital	Administrativo Especializado "A"	Administrativo Especializado "A" Proceso Electoral	Capturista de Distrito	Supervisor de Grupo "C"	Total por área
1	6	3	2	1	12
2	7	3	2	1	13
3	6	3	2	1	12
4	7	3	2	1	13
5	7	3	2	0	12
6	8	3	2	1	14
7	6	3	2	1	12
8	5	3	1	2	11
9	6	3	1	2	12

Dirección Distrital	Administrativo Especializado "A"	Administrativo Especializado "A" Proceso Electoral	Capturista de Distrito	Supervisor de Grupo "C"	Total por área
10	7	3	2	1	13
11	6	3	2	1	12
12	6	3	1	1	11
13	6	3	1	1	11
14	6	3	1	1	11
15	6	3	1	1	11
16	7	3	2	1	13
17	6	3	2	1	12
18	8	3	2	0	13
19	6	3	2	1	12
20	8	3	2	1	14
21	6	3	1	2	12
22	5	3	1	1	10
23	8	3	2	0	13
24	7	3	2	1	13
25	6	3	1	1	11
26	6	3	2	0	11
27	5	3	1	1	10
28	6	3	1	1	11
29	5	3	1	0	9
30	6	3	2	1	12
31	6	3	1	1	11
32	7	3	2	0	12
33	6	3	1	0	10
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>99</b>	<b>52</b>	<b>29</b>	<b>389</b>

De las 389 personas inscritas, 368 cumplieron con los requisitos de acreditación como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 17. Estatus**

Estatus	Total	%
Acreditados	368	94.60
En proceso	13	3.34
No han ingresado	8	2.06
<b>Total</b>	<b>389</b>	<b>100.00</b>

#### **IV. Junta Administrativa**

En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero, la UTCFD presentó los Proyectos de Acuerdo por el que se aprueba la ocupación temporal de la Jefatura de Departamento de Control Patrimonial de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como el proyecto por el que se actualizan el Procedimiento para la incorporación del personal de la Rama Administrativa y el Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos

desconcentrados, pertenecientes al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Además, se presentó el Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de enero 2020 y el Informe final de resultados de la encuesta de satisfacción y del grupo de trabajo sobre los procesos de selección de personal eventual 2019-2020;

En la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de febrero, la UTCFD presentó el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la ocupación temporal de la Subdirección de Análisis, Evaluación y Mejora Continua de la oficina de Gestión de Calidad la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

## **V. Otras actividades en las que participó la UTCFD**

### **V.1 Transparencia y Protección de Datos Personales**

En el mes que se reporta se atendieron las siguientes solicitudes de información 3300000010320, 3300000010720 y 3300000016020. Asimismo, se respondió la solicitud de cancelación de datos personales 3300000014020.

### **V.2 Actualización de Procedimientos**

Se realizó el Acuerdo de la Junta Administrativa por el cual se aprueba la actualización a los procedimientos para la incorporación y gestión del personal de la Rama Administrativa y del personal eventual, los cuales fueron aprobados mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECM-JA023-20, en la Segunda Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2020.

### **V.3 Actualización del Sistema para Seleccionar Personal Eventual**

Con la finalidad de mantener actualizado el Sistema, se realizaron adecuaciones al módulo ciudadano y central para el registro de aspirantes.

#### **V.4 Actualización al Sistema de Seguimiento de Personal de la Rama Administrativa**

Con la finalidad de contar con un sistema para el seguimiento de ingreso de personal de la Rama Administrativa, se realizaron pruebas en el módulo ciudadano y central para el registro del personal.

#### **V.5 Asistencia a sesiones**

En el periodo que se reporta, se atendieron las siguientes invitaciones a sesiones de los distintos órganos colegiados del Instituto Electoral:

1. Primera Sesión Ordinaria del COTECIAD, celebrada el 7 de febrero.
2. Segunda Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas, celebrada el 10 de febrero.
3. Segunda Sesión Urgente del Consejo General, celebrada el 11 de febrero.
4. Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 13 de febrero.
5. Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el 13 de febrero.
6. Primera Sesión Urgente del Comité de Transparencia, celebrada el 18 de febrero.
7. Segunda Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas, celebrada el 25 de febrero.
8. Quinta Sesión ordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional, celebrada el 28 de febrero.
9. Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 28 de febrero.
10. Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 28 de febrero.

### **V.6 Curso en materia de Observación Ciudadana**

Como parte de los procesos de Participación Ciudadana, al cierre de este informe se ha inscrito a 80 personas al Curso de capacitación en materia de observación de la Elección de las Comisiones Comunitarias 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.